



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de mayo de 2011

Expediente N° 8065/05 - Cuerpo II

RESCD-EXA: 312/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por la Arq. Analía Fernanda Gómez correspondiente al período 2009-2010, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Que asimismo la doctorando solicita a fs. 301 prórroga para presentar el Trabajo de Tesis Doctoral, plazo que venciera el 12/08/10.

CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 303.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja:

- a) *Tener por aprobado el Informe de Avance presentado por la Arq. Analía Gómez de fs. 164-6.*
- b) *Otorgar la prórroga de 1 año solicitado a fs. 301.*

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27/04/11)

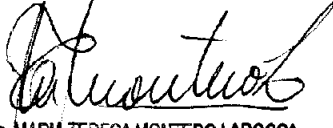
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, hasta el 12/08/11 el plazo para que la Arq. Analía Fernanda Gómez - D.N.I. N° 16.026.314, presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2009-2010, presentado por la Arq. Analía Fernanda Gómez, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Arq. Analía Fernanda Gómez, al Director de Tesis (Dr. Luis Roberto Saravia), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa